



JALOSTOTITLÁN
JALISCO
AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios de renta de equipo de luz y sonido y entarimado, que establecen por un lado la **C. SUSANA OROZCO NAVARRO** en su calidad de representante de la empresa "**MAGIC AUDIO/ILUMINACIÓN**" con domicilio en la calle Segovia No. 395 de la ciudad de Tepatitlan de Morelos, Jalisco, con RFC: OONS7504241S4, Teléfonos: 01 378 782 26 27 y 044 33 15 01 10 15, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL PRESTADOR**" y por la otra parte el **Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco** con domicilio en Palacio Municipal s/n Col. Centro RFC: MJJ050101D77 teléfono: (431) 7464501 representado en este acto por los C.C L.A Jorge Octavio Martínez Reynoso, MTRO. Oscar Ramírez Lomelí y el LIC. Alfonso Díaz Lozano en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento Administración 2012-2015, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL AYUNTAMIENTO**", el cual quedará sujeto a las siguientes declaraciones y clausulas:

Susana Orozco N.

DECLARACIONES

PRIMERA.- Declara "**EL AYUNTAMIENTO**" tener la personalidad jurídica conforme al artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de la renta de equipo de luz y sonido y de entarimado de la empresa "**MAGIC AUDIO/ILUMINACIÓN**", para el lugar donde se presentara la variedad artística del teatro del pueblo de Jalostotitlán, Jalisco 2014 dentro de las fiestas de carnaval jalos 2014.

SEGUNDA.- Declara "**EL PRESTADOR**" tener el equipo necesario y de excelente calidad de luz y sonido y entarimado para arrendarlo a "**EL AYUNTAMIENTO**" para la presentación de la variedad del teatro del pueblo de Jalostotitlán, Jalisco 2014 dentro de las fiestas de carnaval jalos 2014.

TERCERA.- Ambas partes se reconocen mutuamente, así como las facultades para celebrar el presente contrato.

POR MUTUO CONSENTIMIENTO Y CONFORME A LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, AMBAS PARTES DECIDEN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO PARA LO CUAL OTORGAN LAS SIGUIENTES:

"Gobernar para SERVIR"



JALOSTOTITLÁN
JALISCO
AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

CLAUSULAS:

Primera.- Declara "EL AYUNTAMIENTO" conocer el trabajo que desempeña "EL PRESTADOR" y estar de acuerdo en su buena calidad de equipo de sonido e iluminación y entarimado para utilizarlo en arrendamiento para la presentación artística de la variedad que se tendrá dentro del teatro del pueblo de Jalostotitlán, Jalisco 2014 dentro de las fiestas de carnaval jalos 2014.

Segunda.- Lo que "EL PRESTADOR" y "EL AYUNTAMIENTO" contratan como objeto del presente contrato es el arrendamiento del servicio de luz, sonido y entarimado de parte de "EL PRESTADOR" dicho equipo de audio e iluminación y entarimado es como a continuación se detalla: AUDIO PRINCIPAL: 01 Mix Mackie vlz pro 24 x 04 canales, 08 sistemas tipo aéreo bas 38, 08 bajos doble con bocina 18, 04 monitores de piso, 01 rack de amplificación; PERIFERIA: 01 Procesador de efectos YAMAHA PSX 990, 01 Procesador de efectos ALESIS Midiver 4, 01 Ecuador de 1/3 de Berinher Digital, 01 Ecuador de 1/3 de Octaba Klark Teknik D 360; MICROFONIA: 01 Micrófono inalámbrico Sennheizer uhf w100, 01 set de Microfonia shure y Sehneiser, 01 set de base de micrófono Quik Lok boom, 01 reproductor de lpoed, 01 soporte de 10 m de frente x 6m de fondo a 7m de altura, 01 entarimado de 10m de frente x 6m de fondo, 01 Faldon negro para entarimado, 01 set de cableado, 01 ingeniero de sonido; ILUMINACION: 04 cabezas móviles solo 250 marca pr, 04 lámparas arquitectónicas, Desing Mod. 1150, 01 controlador de iluminación; PANTALLA LED: 01 Pantalla de LED 6 módulos de 2.40 x 3.00m en 8mm, 01 distribuidor de señal de video VGA, 01 amplificador de video VGA, 02 cables para video VGA, todo lo antes descrito con un costo por día de arrendamiento por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.). Sin IVA.

Tercera.- Se compromete "EL AYUNTAMIENTO" a cubrir la cantidad de \$92,800.00 (Noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) con IVA incluido, por el arrendamiento de lo descrito en la segunda clausula por diez días a "EL PRESTADOR", para ser utilizado el objeto del presente contrato en el teatro del pueblo de Jalostotitlán. Jalisco 2014 dentro del carnaval jalos 2014 por los días que comprenden desde el 23 de febrero al 04 de marzo del año 2014. *La factura del servicio está a nombre de Susana Orozco Navarro, el banco y la cuenta para hacer el pago es Bancomer, cuenta 00177311966.*

Cuarta.- Declara "EL PRESTADOR" tener la capacidad y experiencia necesaria en términos de manejo de luz y sonido, y tener un entarimado de buena calidad materia del presente contrato.

Quinta.- La duración del presente contrato que tiene por objeto el arrendamiento de luz y sonido y entarimado para la realización del teatro del pueblo de Jalostotitlán, Jalisco 2014 dentro de las fiestas de carnaval jalos 2014, serán los días 23, 24, 25, 26, 27, 28 de febrero y el 01, 02, 03 y 04 de marzo 2014.

"Gobernar para SERVIR"

Susana Orozco N.



JALOSTOTITLÁN
JALISCO

AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

Susana Orozco

Sexta.- El lugar de la realización del evento será del día 23 al 27 de febrero del 2014 en la plaza llamada Manuel M. Diéguez y los días 28 de febrero, 01, 02, 03 y 04 de marzo del 2014 en la plaza Alfredo R. Placencia de la ciudad de Jalostotitlán, Jalisco.

Séptima.- Es motivo de término de este contrato, el incumplimiento de cualquiera de las condiciones acordadas, por alguna de las partes.

Octava.- Las únicas relaciones jurídicas que unen a los contratantes son las derivadas del presente contrato.

Novena.- Ambas partes declaran que en el presente contrato, no ha habido error, dolo o mala fe que pudiesen invalidarlo.

Decima.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten a la legislación y jurisdicción del Estado de Jalisco, por tanto las partes renuncian al fuero que pudiera corresponderle por razón a su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE DEL MISMO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD, Y POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2014

"EL PRESTADOR"

Susana Orozco N

C. SUSANA OROZCO NAVARRO
REPRESENTANTE DE "MAGIC AUDIO/ILUIMINACION"

"EL AYUNTAMIENTO"



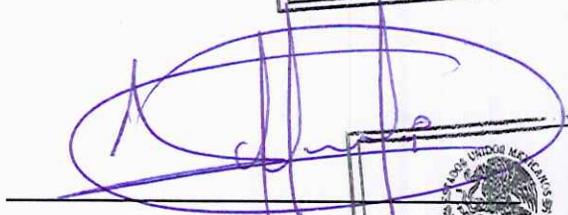
LA. JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL

"Gobernar para SERVIR"



JALOSTOTITLÁN
JALISCO
AYUNTAMIENTO 2012 - 2015


Ayuntamiento
de
Jalostotitlán, Jalisco.
Administración 2012 - 2015
SINDICATURA


Ayuntamiento
de
Jalostotitlán, Jalisco.
Administración 2012 - 2015
SECRETARIA GENERAL

La presente hoja de firmas pertenece al Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la C. SUSANA OROZCO NAVARRO en su carácter de Representante de "MAGIC AUDIO/ILUMINACION" y por la otra parte El Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco representado en este acto por los C.C L.A Jorge Octavio Martínez Reynoso, Mtro. Oscar Ramírez Lomelí y Lic. Alfonso Díaz Lozano en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento de Jalostotitlán. Jalisco, Administración 2012-2015.

"Gobernar para SERVIR"